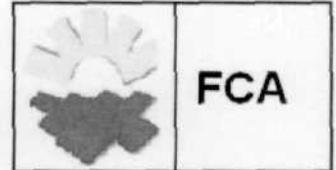


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC: 0005083/2015

VISTO:

La presentación efectuada por el Director de la Escuela para Graduados Dr. Omar A. BACHMEIER, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo, una propuesta para la realización de un Curso en el marco de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación es avalada por el Consejo Asesor de esta Escuela.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Autorizar la realización del Curso de Posgrado "**GESTIÓN DE EMPRESAS RURALES. MÓDULO: Estados Contables y Análisis. Bases para decisiones gerenciales**", el que será Coordinado por el Mgter Roberto MEYER PAZ y participara como docente el Mgter Jorge SERENA siendo colaboradora en el mismo la Ing. Agr. María Noel BUFFA MENGHI. El mismo tendrá una carga horaria de 60 hs y otorgará 3 créditos para Carreras de Maestrías, con modalidad presencial y será dictado los días 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de Agosto de 2015, siendo su arancel dispuesto conforme al valor del crédito establecido por el presente Cuerpo para el mencionado Año Académico.

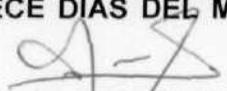
ARTICULO 2º: Disponer que cubiertos los costos con lo recaudado del Curso, se abonará al Mgter. Roberto MEYER PAZ 30 Hs., al Mgter. Jorge SERENA 8 Hs. y a la Ing. Agr. María Noel BUFFA MENGHI 22 Hs., en el marco de la Resolución HCD 023/12.

ARTICULO 3º: La relación contractual con los docentes se registrará por las disposiciones de la Ordenanza HCS 05/00, 05/12 y 08/12. El título profesional legalizado, la declaración jurada de cargos, obran en los legajos de los agentes en el área de personal y sueldos de la Unidad Académica de la UNC al cual pertenezcan.

ARTÍCULO 4º: Por Mesa de Entradas comuníquese a la Secretaria General, a la Secretaria Académica y a la Escuela para Graduados. Cumplido, pase a la Escuela para Graduados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Ing. Agr. Esp.  JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 043

E.D./

